

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 391 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 SEP 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 011/17, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE PROVISORIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA
Dn. Juan Marcelo CORDERO VARELA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR
PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
Dn. Juan Marcelo CORDERO VARELA
República y Ayacucho
(4700) – PROVINCIA DE CATAMARCA

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 011/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

